

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El suscrito Representante Legal de RCN TELEVISIÓN S.A., sociedad constituida y domiciliada en la ciudad de Bogotá, de conformidad con la Legislación Mercantil y los artículos 18 y 20 de los Estatutos Sociales, avisa que la Junta Directiva de la sociedad, en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 2020, acordó convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, el día treinta (30) de marzo de 2020 a las ocho y treinta (8:30) a.m. en la sede de la compañía, situada en la Avenida de las Américas No.65-82 de Bogotá.

Se someterá a consideración de la Asamblea General de Accionistas, el siguiente orden del día:

1. **Elección de Presidente y Secretario de la reunión**
2. **Verificación del Quorum**
3. **Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Representante Legal**
4. **Informe del Revisor Fiscal**
5. **Lectura y aprobación de los Estados Financieros**
6. **Aprobación Proyecto Distribución de Utilidades 2019**
7. **Propuesta de Reforma Estatutaria**  
**7.1. Reforma parcial del artículo 28, Reuniones de la Junta Directiva.** Se propone que las reuniones ordinarias de la Junta Directiva se realicen una vez cada dos meses y no una cada mes como se establece actualmente.
8. **Propuestas de los Accionistas**
9. **Designación de la comisión aprobatoria del acta**

Se informa a los accionistas que, en el evento de no asistir personalmente a la Asamblea, podrán ser representados mediante poder otorgado a terceros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, sin cuyo cumplimiento no podrán ser aceptados como válidos para participar en la reunión de la Asamblea. Igualmente, se les recuerda que los poderes no podrán ser otorgados a los administradores ni a empleados de RCN Televisión S.A., quienes únicamente podrán participar en la Asamblea en ejercicio de los derechos conferidos por sus propias acciones y por aquellas que representen en su calidad de representantes legales de los accionistas.

La Oficina de Atención a los Inversionistas estará atenta para resolver cualquier inquietud relacionada con la representación de los accionistas en la Asamblea. Así mismo, en la página web de RCN Televisión S.A., [www.canalrcn.com](http://www.canalrcn.com), Atención al Inversionista, podrán encontrar un modelo de poder tanto para persona natural, como para persona jurídica.

Para la representación de los accionistas RCN Televisión dará estricto cumplimiento a los artículos 2.3.1.1. y 2.3.1.2 de la Resolución 1200 de 1995, adicionados por la Resolución 116 de 2002 en las cuales se establecen las prácticas consideradas ilegales, no autorizadas e inseguras, así como las medidas de correctivas y de saneamiento.

Se informa a los señores accionistas que el Informe de Gestión sobre el ejercicio del año 2019, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, se encuentran disponibles a partir de la fecha, en la sede de la sociedad.

Bogotá, cinco (5) de marzo de 2020.

**José Antonio de Brigard Pombo**  
**Represente Legal**